



DESAJMAO25-915
Manizales, 20 de mayo de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Magistrada
Presidenta del Consejo Seccional Caldas
Manizales.

Asunto: *“solicitud de autorización para el desarrollo de taller psicosocial al personal de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.”*

Respetada Dra. Victoria Eugenia:

La Dirección Seccional, en respuesta a la solicitud que nos envió la coordinadora de la oficina judicial Dra. Carolina López Correa, mediante oficio del pasado 3 de marzo **OECSMOI25-105** *“Solicitud evaluación riesgo psicosocial – Profesional Universitario grado 17 (Abogada)”*. Desarrolló intervenciones individuales a la población judicial del despacho para identificar la causa raíz y proponer un plan de acción frente a la situación que reporta la coordinación del despacho judicial.

Una vez realizadas las intervenciones desde el área psicosocial por parte de las psicólogas de la Rama Judicial y de la ARL Positiva. Con el objetivo brindar herramientas prácticas para identificar, prevenir y manejar los factores psicosociales que pueden afectar el bienestar y la salud mental en el entorno laboral se establece la necesidad de realizar un taller con metodología INDOOR y OUTDOOR donde se trabajen los siguientes componentes:

1. LIDERAZGO SOLUCIONANDO DIFICULTADES
2. EL ARTE DE COMUNICARNOS BIEN

La intensidad de la temática a impartir es de 8 horas y la metodología a desarrollar requiere de la completa disponibilidad y presencialidad de los servidores judiciales del despacho a un espacio distinto al laboral donde ellos puedan aportar su máxima participación y cooperación en el desarrollo del mismo, toda vez que las conclusiones del diagnóstico serán el insumo inicial para brindar herramientas que ayuden en la búsqueda de soluciones a la situación reportada.

Por lo anterior se solicita respetuosamente a su despacho evaluar la posibilidad y autorizar la suspensión de actividades laborales y cierre extraordinario de *la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales* para que se permita el espacio dentro de la jornada laboral de modo que se pueda programar y realizar el taller vivencial el próximo 9 de junio del 2025 como estrategia de afrontamiento y manejo de las relaciones interpersonales a fin contribuir al desarrollo de un ambiente de trabajo más sano y equilibrado.

Asimismo, reitero que la intervención a realizarse también forma parte del compromiso como entidad con el desarrollo del *“Programa de Salud y Seguridad en el trabajo, con un enfoque de cultura basada en valores, entre otros”*.

Cordialmente,

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Diana Carolina Martínez Buitrago – Coordinadora SG SST